

## **La Agencia de Libertad Condicional y la Corte Superior amplían el programa de servicios de evaluación y monitoreo previo al juicio con un acuerdo de \$3 millones**

VENTURA, Calif. – La Junta de Supervisores ha aprobado un acuerdo entre la Corte Superior del Condado de Ventura y la Agencia de Libertad Condicional del Condado de Ventura para continuar el programa de Servicios de Evaluación y Monitoreo de Riesgos Previos al Juicio.

La Corte Superior recibió más de \$3 millones en fondos estatales como parte de un programa piloto previo al juicio entre las cortes superiores y sus agencias de libertad condicional. Proporcionará a la Agencia de Libertad Condicional \$3.3 millones para expandir y mejorar el programa actual de Servicios de Evaluación y Monitoreo de Riesgos Previos al Juicio (PRAMS por sus siglas en inglés).

El programa PRAMS proporciona a la Corte alternativas adicionales al encarcelamiento que incluyen monitoreo electrónico, rastreo por GPS, monitoreo del consumo de alcohol y otras opciones de monitoreo previo al juicio. El programa utiliza una herramienta de evaluación basada en evidencia para evaluar la probabilidad de que un acusado comparezca en la corte o reincida.

Al brindarle a la Corte información objetiva y confiable en la audiencia de acusación de un acusado, el oficial judicial puede considerar las opciones de liberación apropiadas para delincuentes no elegibles para prisión. Esto reduce la población carcelaria local al librar camas para los acusados de mayor riesgo mientras se mantiene la seguridad pública.

“Este financiamiento nos permitirá expandir significativamente nuestro programa y servicios”, dijo Director de Libertad Condicional Mark Varela. “Actualmente, el programa funciona cinco días a la semana de las 7 a.m. hasta las 6 p.m. Ahora podremos operar los siete días a la semana por 12 horas al día. Tendremos oficiales adjuntos de libertad condicional estacionados en el área de registro de la cárcel y tendrán mas tiempo para realizar evaluaciones y otros trabajos de investigación previos al juicio”.

El programa PRAMS ha estado funcionando durante cinco años y los resultados han sido positivos. Hasta la fecha, 90% de los acusados que fueron liberados permanecieron libres de arresto; y el 82% de los acusados comparecieron para todas sus audiencias judiciales a través de las disposiciones finales de sus casos.

“Hay muchos beneficios en el monitoreo en vez del encarcelamiento”, dijo Varela. “Las familias no están desplazadas y los acusados pueden mantener su empleo durante el proceso previo al juicio. Y, como resultado, pudimos cumplir con nuestro objetivo de

reducir la población local de la cárcel y hacer espacio disponible para los acusados de mayor riesgo”.